

Expediente: 273/12
Carátula: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. C/ IBAÑEZ SEBASTIAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20175262858 - BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A., -ACTOR
20170409133 - NAVARRO, ANGEL RICARDO-POR DERECHO PROPIO
20175262858 - GRAMAJO, JULIO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - IBAÑEZ, SEBASTIAN JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 273/12



H104087937762

JUICIO: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. c/ IBAÑEZ SEBASTIAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 273/12.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 02 de julio de 2024. Proveyendo ambas presentaciones de fecha 02/07/2024: 1) Haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas comunicando que la parte demandada no abonó los derechos fiscales adeudados de \$28.100, a los fines que hubiere lugar. 2) Pasen los autos a despacho para regular honorarios, conforme lo ordenado en fecha 29/05/2024 (act. H104087871393). FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - CECG - 273/12

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.